



Ruiz Escudero inaugura el curso de formación básica para estos aspirantes, que han sido propuestos por 57 municipios de la región

La Comunidad de Madrid forma a 200 aspirantes a voluntarios de Protección Civil

- Los alumnos deben superar la formación y seguir un periodo de prácticas para integrarse en este cuerpo

2 de abril de 2016.- El viceconsejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, ha inaugurado hoy el Curso de formación básica para aspirantes a voluntarios de Protección Civil, que se llevará a cabo durante 14 jornadas de fin de semana en las instalaciones de la Escuela Nacional de Protección Civil, en Rivas Vaciamadrid. Ruiz Escudero ha estado acompañado por el director general de Protección Ciudadana, Carlos Novillo.

El curso tiene como objetivo que los aspirantes a voluntarios de Protección Civil en la Comunidad adquieran los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en la prevención de riesgos y la protección de personas y bienes en situaciones de emergencia. La superación de este curso es necesaria para ser reconocido como voluntario de Protección Civil.

La Dirección General de Justicia y Seguridad de la Comunidad es la responsable de organizar el curso, que incluye conocimientos sobre protección civil, riesgos naturales y tecnológicos, prevención y protección contra incendios, socorrismo, transmisiones, evacuaciones de emergencia, o intervención psicosocial ante catástrofes, entre otros.

HASTA FINALES DE MAYO

Esta convocatoria cuenta con la asistencia de 200 aspirantes propuestos por 57 ayuntamientos madrileños. Los alumnos seguirán las clases, de carácter teórico-práctico, todos los fines de semana hasta finales de mayo. Hay programada otra edición de formación básica que se convocará, previsiblemente, en octubre y noviembre de este año.

Los aspirantes que superen este periodo de formación reglada deberán llevar a cabo, posteriormente, un periodo de prácticas de seis meses en las agrupaciones de Protección Civil de sus respectivos municipios. La valoración de estas prácticas ha de ser, igualmente, positiva por parte de los responsables



de Protección Civil y debe ser acreditada por el propio alcalde del municipio.

Superadas estas pruebas, los aspirantes se tienen que comprometer a su incorporación definitiva en la correspondiente agrupación municipal de Protección Civil para conseguir el reconocimiento oficial de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid. La Dirección General acreditará en sus funciones a los nuevos voluntarios mediante la expedición del correspondiente carnet y la inclusión en los ficheros oficiales de voluntarios de Protección Civil.

El año pasado, el Curso de formación básica fue superado por 182 aspirantes de 44 agrupaciones municipales. En la actualidad, la Comunidad de Madrid cuenta con 90 agrupaciones municipales de Protección Civil en las que desarrollan sus funciones cerca de 2.000 voluntarios. La división de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana gestiona las normativas y la coordinación de agrupaciones y voluntarios.